



*Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Complejo Judicial de Paloquemao
Oficina de Comunicaciones*

**FISCALÍA ACUSA A ERNESTO MANZANERA POR EL DELITO
DE HOMICIDIO CULPOSO AGRAVADO**

Bogotá, D.C., 16 de marzo de 2015. En el Juzgado 5 Penal Circuito de Conocimiento se llevó a cabo la audiencia de formulación de acusación en contra del sr. Ernesto Manzanera presunto responsable de accidente de tránsito.

En el despacho la fiscalía acusó formalmente a Manzanera por el delito de Homicidio culposo agravado. El proceso se sigue por un accidente de tránsito ocurrido en diciembre del año pasado en la autopista Norte de la capital del país, en el que hubo víctimas mortales.

Según la investigación de la fiscalía, Manzanera viajaba aparentemente a alta velocidad y chocó a una camioneta por detrás, la cual impacto contra un puente peatonal. Luego del aparatoso accidente huyo del lugar y no auxilió a las víctimas.

De acuerdo a lo anterior, el juez fijo fecha de audiencia de preparatoria para el día 19 de mayo de la presente anualidad, para que la defensa presente sus elementos materiales probatorios.

**ESTA ES UNA INFORMACION SUMINISTRADA POR LA OFICINA DE
COMUNICACIONES Y PRENSA DEL COMPLEJO JUDICIAL DE PALOQUEMAO
ADSCRITA AL LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA
JUDICATURA**

